

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6437

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 25 de abril de 2023, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, se nombraron a los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y de administración especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019.
2. En fechas 16 y 18 de mayo de 2023 se dictaron las Resoluciones del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por las que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos a cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y 2019
3. Los presidentes de los tribunales de los subgrupo C1 y AP comunicaron a la EMAP que se habían admitido causas de abstención en D^a. Gloria Valle Vázquez, vocal suplente de los tribunales del subgrupo C1, y que se aceptan las renunciaciones de los Sres. Josep Martínez Lladó, por razón de baja laboral de larga duración, y del sr. Jaime Ramon Santandreu, por presentar conflicto de intereses derivada de sus funciones sindicales, presidente suplente y vocal del tribunal del subgrupo AP. Los respectivos presidentes han solicitado que se nombre nuevos miembros en sustitución de las personas mencionadas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar las causas de abstención y renunciaciones de D^a. Gloria Valle Vázquez, y de los Sres. Josep Martínez Lladó y Jaime Ramon Santandreu como miembros de los Tribunal Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos C1i grupo E/AP derivada de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y 2019.
2. Nombrar como nuevos miembros al Sr. Miguel Martínez García, en sustitución de D^a. Gloria Valle Vázquez, como vocal suplente de los tribunales designados para las plazas del subgrupo C1 de administración general y especial; a Sr. Carlos Martín Ribas Rotger, en sustitución del Sr. Josep Martínez Lladó, como presidente suplente, y al Sr. José Gabriel Estelrich Darder, en sustitución del Sr. Jaime Ramon Santandreu, como vocal suplente, del tribunal designado para las plazas del subgrupo AP de administración especial.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica y en el tablón de edictos electrónico del Consejo Insular de Mallorca.
4. Notificar esta Resolución a los Sres. Miguel Martínez García, Carlos Martín Ribas Rotger y José Gabriel Estelrich Darder haciéndoles saber que la condición de miembro de los Tribunales Calificadores y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un



deber del personal funcionario.

5. Notificar esta Resolución a los miembros sustituidos, D^a. Gloria Valle Vázquez, Josep Martínez Lladó y Jaume Ramon Santandreu .

Interposición de recursos

Contra este acto de trámite, no cabe recurso administrativo alguno, aunque la persona interesada puede alegar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cabe interponer el recurso administrativo que proceda , fundamentado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos legalmente

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(28 de junio de 2023)*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez